INFORME

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PAS-MIPG
SEGUNDO TRIMESTRE 2024



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS

FECHA: 30 de julio de 2024

INFORME

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. FORMULACIÓN 4
4. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN 5
5. RESULTADOS 5
5.1. Dimensión de Gestión con valores para resultados. 6
5.1.1. Componente “Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos” 7
5.1.2. Política de Defensa Jurídica 9
5.1.3. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 10
5.1.4. Política de Gobierno Digital 10
5.1.5. Política de Mejora Normativa 11
5.1.6. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 12
5.2. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación 13
5.3. Dimensión de Información y Comunicación 14
6. CONCLUSIONES 15

Lista de gráficos

Gráfico 1.Avance Real del PAS-MIPG 6
Gráfico 2. Estado de actividades Dimensión Gestión con Valores para resultados 7

Listado de Tablas

Tabla 1. Número de actividades PAS-MIPG 4
Tabla 2. Actividades Dimensión de Gestión con valores para resultados 6
Tabla 3. Actividades Componente “Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos” 7
Tabla 4. Actividades Política de Defensa Jurídica 9
Tabla 5. Actividades Política de Gobierno Digital 10
Tabla 6. Actividades Política de Mejora Normativa 11
Tabla 7. Actividades Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 12
Tabla 8. Actividades Política Gestión del Conocimiento y la Innovación 13
Tabla 9. Actividades Política Gestión de la Información Estadística 14

INFORME

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados del avance en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP con corte a 30 de junio de 2024.

El capítulo de formulación describe los aspectos más relevantes que se tuvieron en cuenta para la formulación del plan de adecuación y sostenibilidad – PAS-MIPG y las instancias de revisión y aprobación.

El capítulo de lineamientos para la implementación, menciona la normatividad interna vigente relacionada con la adopción del Sistema Único de Gestión y que tiene como marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El capítulo de resultados presenta en primer nivel el avance por cada una de las dimensiones del MIPG, seguido por el avance y cumplimiento de las políticas y planes que se formularon en cada una de ellas, reflejando los resultados del monitoreo y los rezagos en el cumplimiento de avance esperado.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones enfocadas en los aspectos que sobresalen en la gestión y recomendaciones que le permitan a la Empresa lograr los objetivos trazados.

2. OBJETIVO

Presentar el avance del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión PAS-MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP para la vigencia 2024 de acuerdo con los monitoreos que se realizan al plan formulado de manera trimestral por parte de la Gerencia de Planeamiento y Control como segunda línea de defensa y dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, artículo 20 del Decreto 221 de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*".

3. FORMULACIÓN

Desde el mes de octubre de 2023, se inició la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG (PAS-MIPG) para la vigencia 2024 con los diferentes líderes de políticas y con el acompañamiento de la Gerencia de Planeamiento y Control. En este ejercicio se socializaron los parámetros básicos a tener en cuenta, relacionados con:

- Las actividades planteadas estén orientadas al cierre de brechas de acuerdo con la medición del FURAG 2022 que se realizó en la vigencia 2023.
- Incluir actividades que no se miden a través de otros instrumentos de planeación (indicadores, acuerdos de gestión, procedimientos) y que buscan mejorar la implementación de las políticas.

Una vez se finalizó este ejercicio, el plan fue presentado ante el Comité Corporativo y quedó aprobado en sesión del 31 de enero de la presente vigencia, conformado por 80 actividades.

Para la construcción del plan, cada uno de los líderes de política y sus equipos de trabajo realizaron un análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), medido a través del FURAG 2022, el documento de cierre de brechas y los requisitos normativos asociados al enfoque o política institucional.

El plan fue consolidado en la estructura definida para el plan de acción anual y presentado al Comité Corporativo (que tiene a cargo las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño definidas en el Decreto 1083 de 2015) en sesión del 31 de enero de 2024, contando con la aprobación unánime de sus miembros. El plan quedó conformado por 80 actividades y, adicional a estas actividades, se identificaron dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública 20 actividades orientadas a fortalecer la implementación de las políticas y, también dan cumplimiento a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Tabla 1. Número de actividades PAS-MIPG

Dimensión	Número de actividades
Gestión con valores para resultados	59
Gestión del conocimiento y la innovación	9
Información y comunicación	12
Total general	**80**

Fuente: Elaboración propia

4. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

En enero de 2023, se publicó la resolución 0025 de 2023 "*Por la cual se establece la organización y adopción del Sistema Único de Gestión (SUG) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, sus responsabilidades y los lineamientos para la conformación del equipo de líderes temáticos y enfoques del Sistema Único de Gestión*".

Cabe aclarar que, el SUG integra y articula el sistema de gestión establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los sistemas, modelos, referentes y estrategias definidos por las autoridades competentes orientados al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional, que deben ser implementados por disposición legal o decisión de la Empresa.

Es por ello, que mediante memorando interno 1210001-2023-0235 del 13 de diciembre de 2023, se realizó la definición de líderes temáticos y enfoques del SUG en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, quienes tienen entre otras responsabilidades liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema Único de Gestión, con su marco de referencia – MIPG, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora, en articulación con lo definido en el artículo 17, numeral 4 del Decreto Distrital 221 de 2023.

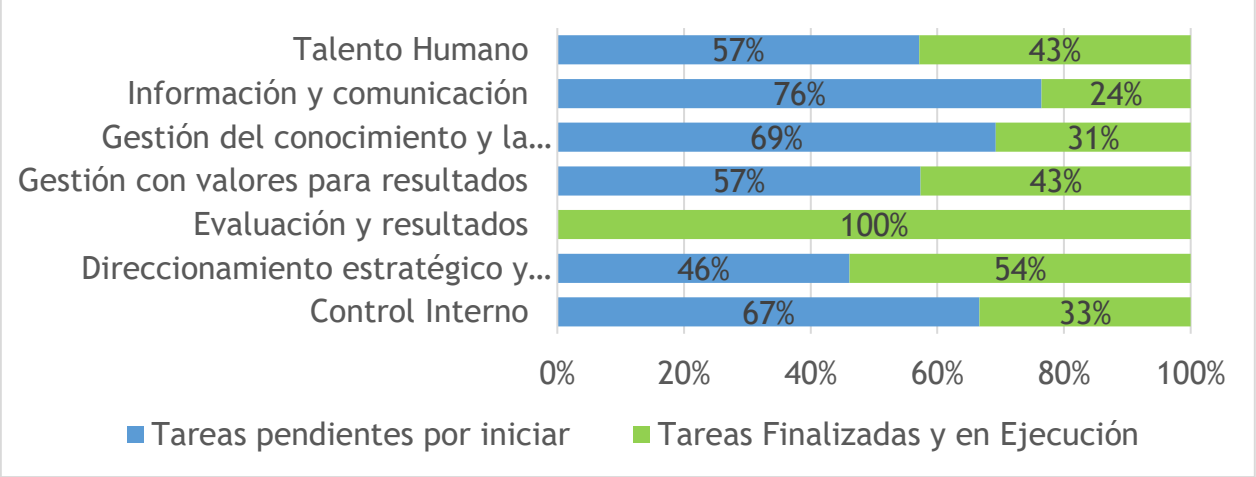
5. RESULTADOS

Una vez los responsables de las actividades planeadas realizaron los reportes de autocontrol programados para el primer trimestre en la herramienta Archer, la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos, realizó el monitoreo de las actividades que conforman en plan, obteniendo los resultados que se presentan a continuación y que fueron presentados el 18 de julio al equipo de líderes temáticos y enfoques de SUG y el día 29 de julio al Comité Corporativo.

Durante el segundo trimestre, se logró un avance del plan de un 41%; este avance está calculado con el número de autocontroles reportados al segundo trimestre sobre el total de autocontroles programados en la vigencia. Lo anterior, con el fin de evidenciar un avance parcial en la ejecución del plan.

A partir del reporte en Archer, durante el monitoreo, y, de acuerdo con la evidencia de ejecución, se clasifica cada acción en los estados: Pendiente por iniciar, en avance, vencida para el periodo de corte, finalizada o vencida. Esta última refiriéndose a que a la fecha de finalización programada no logró el alcance esperado de acuerdo con los entregables definidos.

Gráfico 1.Avance Real del PAS-MIPG



Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, para las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Talento Humano Control Interno y Evaluación de Resultados no se definieron actividades dentro del PAS-MIPG debido a que se incluyeron en los planes del Decreto 612 de 2018 o su implementación de acuerdo con los resultados del IDI 2022 está en un porcentaje muy alto y no se identificaron brechas por cerrar. Por lo que el avance que se presenta de dichas dimensiones se detalla en el informe del plan de acción.

5.1. Dimensión de Gestión con valores para resultados.

Para dar cumplimiento a esta dimensión, se definieron 59 actividades desagregadas en las políticas que se evidencian a continuación.

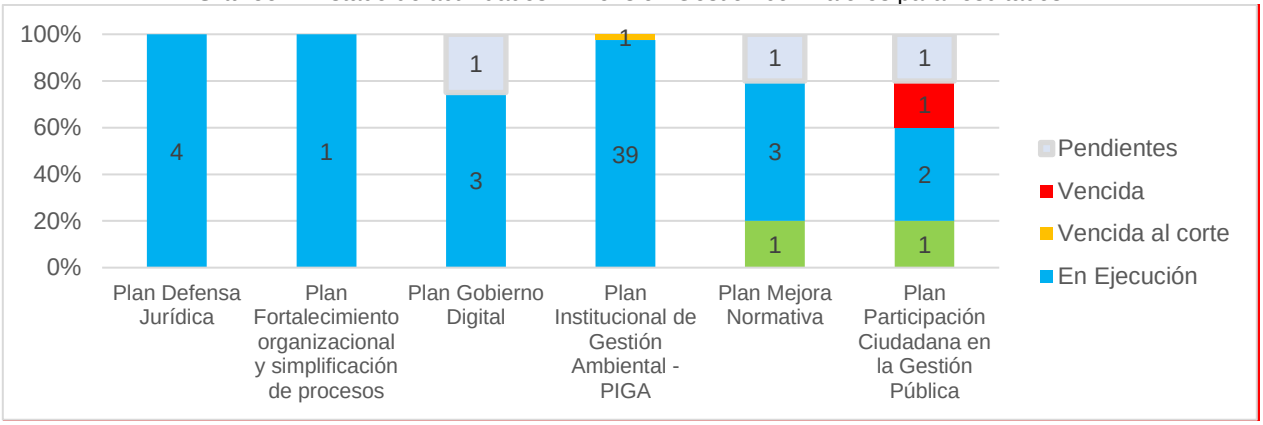
Tabla 2. Actividades Dimensión de Gestión con valores para resultados

Política	No. Actividades
Componente “Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos”	40
Defensa Jurídica	4
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	1
Gobierno Digital	4
Mejora Normativa	5
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	5
Total	**59**

Fuente: Elaboración propia

Esta dimensión presenta un avance del 9% de tareas con autocontroles reportados frente a los autocontroles programados, resultado del avance en las políticas de Mejora Normativa, Participación Ciudadana y el componente ambiental.

Gráfico 2. Estado de actividades Dimensión Gestión con Valores para resultados



Fuente: Elaboración propia

5.1.1. Componente "Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos"

Se compone por 40 actividades desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación:

Tabla 3. Actividades Componente "Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos"

Eje temático	No. Actividades
Consumo Sostenible	6
Gestión Integral de Residuos	6
Gestión Integral de Vertimientos	1
Implementación de Prácticas Sostenibles	14
Uso Eficiente y Ahorro del Agua	4
Uso racional y eficiente de la energía	9
Total	**40**

Fuente: Elaboración propia

Para el segundo trimestre 2024, las 40 actividades tenían programados autocontroles y, 39 contaron con reporte; luego del monitoreo en el que se verificó cada uno de los soportes aportados en el autocontrol frente a la meta, producto y medios de verificación definidos, se cuenta con un avance de la política del 43%.

La actividad que no contó con reporte de avance es "*Realizar la entrega mensual del formato MPMI0116F04 donde se relacione la recarga de extintores*", la cual estaba a cargo de la Dirección Salud

INFORME

Dentro del avance al corte se destaca:

- La ejecución de campañas para la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso.
- Seguimiento a la incorporación de requisitos y criterios ambientales en los contratos priorizados por la Empresa.
- La entrega de la facturación de aseo de todas las sedes de la EAAB-ESP como insumo para el seguimiento de la gestión integral de residuos.
- La entrega mensual del formato MPFA0101F06-01 Control Consumo Pagador Acueducto, donde se evidencian los consumos y costos facturados por concepto de acueducto del 100% de las cuentas contrato de sedes de la Empresa, como insumo para el seguimiento a las tendencias sobre el consumo de agua, con el fin de gestionar las acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a las metas de consumo de agua definidas para el funcionamiento de la organización y hacer seguimiento del indicador GRI que aplique.
- La entrega trimestral de los reportes de consumo de gases refrigerantes, consumo de gas acetileno y hexafluoruro de azufre (SF6), consumo de papel, comisiones de servicio, consumo de gas, entre otras, como fuente para la evaluación de implementación de prácticas sostenibles.

Adicionalmente, se relacionan algunas recomendaciones a tener en cuenta en los próximos autocontroles:

- Informar las acciones que se tomaron en el contrato del casino la priorización de acciones sobre el uso de plásticos de un solo uso dado el aumento reportado en el trimestre.
- En las actividades relacionadas con la entrega de informes, se recomienda a cada responsable validar con la dirección de Saneamiento ambiental los medios de verificación definidos, y si se requiere hacer algún ajuste, presentar las respectivas solicitudes de modificación.
- Se recomienda generar estadísticas y alertas a las áreas lideres de las obras para que se cumplan con el lineamiento y se eviten multas en contra de la Empresa y, que en el próximo informe se incluya cuantos de los contratos activos y en ejecución en la vigencia, cumplieron con los reportes ante la SDA y el avance frente a las vigencias anteriores.
- En respuesta al informe sobre la gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos y las visitas de inspección, se recomienda que en el próximo informe se relacionen las acciones correctivas y mejoras realizadas con las áreas responsables, para subsanar las oportunidades de mejora identificadas en las visitas y se dé cumplimiento total al alcance de la actividad.
- Utilizar los formatos vigentes en el mapa de procesos para la entrega de información definida en las actividades,

- Validar con la Dirección de Saneamiento Ambiental el cambio del medio de verificación de la actividad "*Realizar la entrega mensual del formato MPFA0101F06-01 Control Consumo Pagador Acueducto, donde se evidencien los consumos y costos facturados por concepto de acueducto del 100% de las cuentas contrato de sedes de la Empresa*", dado que el formato MPFA0101F06 se pasó a obsoleto el 9 de julio con la siguiente justificación: "*Con archivo Excel que llega con la facturación Grandes Clientes, se especifica el valor correspondiente a cada centro de costo, para que sea aplicado a la facturación del pagador se procede a dar paso obsoleto al Formato MPFA0101F06 Control Consumo Pagador Acueducto*" mediante solicitud 3161 en el mapa de procesos.
- Se reitera la recomendación que, el informe presentado incluya las actividades realizadas para minimizar el consumo eléctrico y el consumo de agua en aquellas sedes que se evidencia el aumento de consumo en el periodo, evaluando la eficacia de estas.

5.1.2. Política de Defensa Jurídica

La política está compuesta por 4 actividades, desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación y que hacen parte del plan que tiene el mismo nombre de la política.

Tabla 4. Actividades Política de Defensa Jurídica

Eje Temático	Número de Actividades
Formulación de políticas para la prevención del daño antijurídico	2
Monitoreo de los procesos judiciales	2
Total	**4**

Fuente: Elaboración propia

Para el trimestre, las 4 actividades tenían programado autocontrol y fueron reportadas dentro de los tiempos establecidos, logrando un avance del 50%. Las actividades presentan avances en la elaboración del autodiagnóstico de las políticas, el desarrollo de la mesa semestral donde se revisan los fallos desfavorables y se analiza el origen de los hechos.

Se recomienda que se realice mesa de trabajo con la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos y se valide la aplicación del procedimiento MPEE0111P de Formulación de políticas para las políticas de daño antijurídico y defensa judicial.

Estas actividades permiten reducir las siguientes brechas identificadas a partir de los resultados FURAG 2022:

- Las personas que intervienen en la defensa jurídica de la entidad: i-Se encuentren registradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE y participen activamente en las capacitaciones programadas. ii- Estén certificadas en el Diplomado de

la ANDJE y la ESAP iii-Se certificaron en al menos dos cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento en la vigencia evaluada.

- En los estudios y/o análisis que realice la empresa de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra considerar: i-Las causas generadoras de los conflictos con el fin de proponer correctivos. ii-Los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad. iii-Las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades. iv-Las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad.

5.1.3. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La política está compuesta por 1 actividad, que tuvo programado autocontrol en el trimestre y fue reportada en los tiempos establecidos, dando como resultado un avance del 50%.

La actividad se encuentra en avance, ya que presenta el informe con la metodología que se utilizará en todos los procesos para la revisión y optimización de documentos que iniciará su implementación en el mes de julio y servirá como apalancador de ejercicios de arquitectura empresarial, donde se reflejen los flujos de información, sistemas de información y sea insumo para el cumplimiento de otras iniciativas definidas en el Plan General Estratégico 2024-2028.

Esta actividad permite reducir la siguiente brecha identificada a partir de los resultados FURAG 2022:

- Tener en cuenta en el mejoramiento del modelo de operación por procesos: i-Sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía, ii-Recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores, iii-Resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos. iv-Seguimiento a los indicadores y resultados de la gestión institucional. v-Cambios en requisitos legales (normatividad aplicable a la entidad que es actualizada o modificada). vi-Implementación y monitoreo de los controles a los riesgos.

5.1.4. Política de Gobierno Digital

La política está compuesta por 4 actividades, desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación y que hacen parte del plan que tiene el mismo nombre de la política.

Tabla 5. Actividades Política de Gobierno Digital

Eje Temático	Número de Actividades
Arquitectura Empresarial	1
Cultura y apropiación	1
Estado abierto	1
Servicios Ciudadanos Digitales	1
Total	**4**

Fuente: Elaboración propia

Esta actividad permite reducir las siguientes brechas identificadas a partir de los resultados FURAG 2022:

- En los ejercicios de Arquitectura Empresarial que se realicen: Se integre el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad
- Se establezcan planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI.
- Hacer uso del servicio de Carpeta Ciudadana Digital, buscando que los documentos resultantes de los trámites estén disponibles en la Carpeta Ciudadana Digital.

Para el trimestre, 3 actividades tenían programado autocontrol y fueron reportadas dentro de los tiempos establecidos. Es importante mencionar que el líder de la política presentó solicitud de eliminación de estas actividades y creación de otras, las cuales fueron validadas por el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG del 18 de julio y, posteriormente aprobadas por el Comité Corporativo el 29 de julio.

5.1.5. Política de Mejora Normativa

La política está compuesta por 5 actividades, desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación y que hacen parte del plan que tiene el mismo nombre de la política.

Tabla 6. Actividades Política de Mejora Normativa

Eje Temático	Número de Actividades
Asesoría jurídica	1
Transparencia normativa	1
Unificación de criterio jurídico	3
Total	**5**

Fuente: Elaboración propia

Para el trimestre esta política tenía 3 actividades programadas para autocontrol y fueron reportadas dentro de los tiempos establecidos, dando un avance del 50%.

Se realizó un análisis sobre los temas recurrentes en conceptos jurídicos, plasmado en un documento, donde los temas más recurrentes se relacionan con:

- Oportunidad para liquidar contratos.
- Informe final de gestión y financiero de contratos.
- Depuración saldo rete garantía.

Se recomienda que, se implementen las acciones propuestas y se trabaje en conjunto con la Dirección de Contratación y Compras para evitar la caducidad de la acción contractual.

Las demás actividades presentan avance, ya que se realizó reunión el 30 de abril con el fin de promover la unificación de criterios sobre la figura de multiusuarios en la prestación y facturación del servicio de acueducto, la revisión y actualización de la normatividad vigente en la página web.

5.1.6. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La política está compuesta inicialmente por 5 actividades, desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación y que hacen parte del plan que tiene el mismo nombre de la política.

Tabla 7. Actividades Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Eje Temático	No. Actividades
Diagnóstico	2
Ejecución	1
Estrategia	2
Evaluación	1
Total	**6**

Fuente: Elaboración propia

Estas actividades permiten reducir las siguientes brechas identificadas a partir de los resultados FURAG 2022:

- Divulgar las acciones de mejoramiento a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés que permitan determinar el grado de mejora institucional derivado de la implementación de las acciones de participación ciudadana y/o rendición de cuentas.
- Formular e implementar acciones con la participación de los grupos de valor, en espacios de: Mejora de trámites a través de ejercicios de participación ciudadana y Colaboración e innovación abierta.

Se destaca en el segundo trimestre el avance en:

- La socialización del diagnóstico sobre participación ciudadana realizado en el primer semestre a través de diferentes medios.
- La reunión realizada el 7 de junio con los vocales de control que hacen parte del grupo de interés comunidad con el fin de formular e implementar actividades, derivadas de las debilidades y propuestas identificadas en diagnóstico sobre participación 2023.

Luego del monitoreo, quedó una actividad en estado “Vencida”, dado que no se ha finalizado la definición de acciones de mejora para un trámite de la EAAB-ESP, mediante ejercicios de participación ciudadana, teniendo como resultado un avance del 58%.

Es importante resaltar que, se presentó solicitud de ampliación de plazo posterior a la fecha de finalización programada, lo cual incumple el procedimiento de Formulación del plan de acción

institucional política de operación No. 10, donde establece que "*Se podrá solicitar la modificación de las actividades con un tiempo no inferior a 30 días de la fecha terminación programada de la actividad a modificar*". Esta solicitud se presentó ante el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG el 18 de julio; sin embargo, no se presentó en el comité corporativo dando cumplimiento al lineamiento que ha establecido esta instancia, relacionado con que no se deben presentar en esta instancia actividades vencidas, especialmente cuando en estos casos se trata de situaciones previsibles que podrían presentarse para ajustes antes de su vencimiento.

5.2. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Para dar cumplimiento a esta dimensión, desde la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación se definieron 9 actividades desagregadas en los ejes temáticos que se evidencian a continuación.

Tabla 8. Actividades Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

Eje temático	Total
Analítica Institucional	1
Cultura de compartir y difundir	3
Generación	4
Planeación	1
Total	**9**

Fuente: Elaboración propia

Estas actividades, permiten fortalecer la implementación de la política y cerrar las siguientes brechas identificadas del resultado del FURAG 2022:

- Contar con un repositorio donde organiza, clasifica y conserva la documentación generada por sus investigaciones
- Promover la adaptación al cambio por parte de los servidores de la entidad que favorezcan las acciones relacionadas con la gestión del conocimiento y la innovación
- Aplicar actividades de innovación como:
 - Procesos de ideación, creación o validación con sus servidores
 - Procesos de ideación, creación o validación con los tomadores de decisiones
 - Procesos de ideación, creación o validación con grupos de valor o de interés
- Colaborar con otras entidades en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con la misión institucional para la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos.
- Socializar los resultados de sus investigaciones y/o análisis a nivel interno y/o externo.

Para el segundo trimestre, 4 de sus actividades tenían programado autocontrol y se encuentran en avance, logrando una ejecución de la política del 31%; a partir de ello, se generaron las siguientes recomendaciones:

- El formato de lista de asistencia MPFD0801F04 se utilice únicamente para las reuniones que se realizan de manera presencial ya que, en los cargados como evidencia, no se está utilizando correctamente. Para el caso de las reuniones virtuales desde la herramienta Teams se puede descargar el reporte de asistencia y si se van a adjuntar los pantallazos de las sesiones, se puede utilizar el formato de Ayuda de memoria donde se pueden incluir los registros de asistencia y de la presentación utilizada en cada sesión. En el caso de las conferencias magistrales, se recomienda adjuntar en los próximos autocontroles, las estadísticas de asistencia a cada sesión.
- Revisar la utilización de la palabra manual en el reglamento, ya que lo definido en el procedimiento de Documentación de Procesos es que el único manual aceptado en la EEAB-ESP es el manual del Sistema Único de Gestión; adicionalmente, el manual MIPG 2020 de la EAAB-ESP que se relaciona en las definiciones no se encuentra vigente.
- Validar la pertinencia de formalizar la ficha de caso de ideación como un formato dentro del mapa de procesos.

5.3. Dimensión de Información y Comunicación

Para dar cumplimiento a esta dimensión, se definieron 12 actividades desagregadas en la política de Gestión de la Información Estadística como se presentan a continuación:

Tabla 9. Actividades Política Gestión de la Información Estadística

Eje temático	Total
Calidad estadística	8
Fortalecimiento de registros administrativos	3
Planificación estadística	1
Total	**12**

Fuente: Elaboración propia

Durante el segundo trimestre se finalizaron 3 actividades y 1 se encuentra en ejecución, logrando un avance del 29%, producto de la elaboración del formato para caracterización de Registros Administrativos, el procesamiento y análisis de 7080 registros resultantes de la encuesta de percepción y, las publicaciones efectivas tanto en intranet o en página web.

Con el fin de aumentar la participación de colaboradores en estas capacitaciones, se recomienda que las convocatorias se extiendan a toda la Empresa y no sólo a los responsables de los registros administrativos y operaciones estadísticas como herramienta para promover y fortalecer la implementación de la política de gestión estadística.

INFORME

En relación con la política de Gestión documental, las actividades se plantearon en el marco del Decreto 612 de 2018 y buscan fortalecer la implementación y sostenimiento de la política.

6. CONCLUSIONES

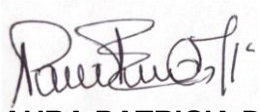
- La participación de los líderes de los líderes temáticos y de enfoques del SUG en las sesiones que se realizan es fundamental para que conozcan el estado de sus políticas y socialicen temas que requieran de un nivel directivo para la toma de decisiones.

- El autocontrol, facilita el seguimiento y la toma de decisiones oportunas que reduzcan el riesgo de incumplimiento de los planes institucionales.

- Es necesario, asegurar desde el autocontrol la consistencia de los reportes, garantizando que la evidencia responda al alcance programado, así como incorporar reportes descriptivos claros, concluyentes y objetivos.

- En los casos que el área líder de política reciba información de otras dependencias, es importante que se analice y se retroalimente sobre lo encontrado, evitando futuros reprocesos.

Elaboró:



AURA PATRICIA DELGADO MUNEVAR
Profesional
Dirección de Gestión de Calidad y Procesos



ELIANA RODRIGUEZ GOMEZ
Contratista
Dirección de Gestión de Calidad y Procesos